

Proceso Ordinario N. 110013105029201800014-00

INFORME SECRETARIAL.- 13 de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal ADICIONANDO Y MODIFICANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS
SEGUNDA INSTANCIA**

Agencias en Derecho AFP Porvenir S.A. (fl. 167 anverso).....	\$900.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$900.000,00

SON: NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 14 de mayo de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 145

Hoy, 24 de agosto de 2021


CLAUDIA MARCELA LEON RAI RAN
Secretaria